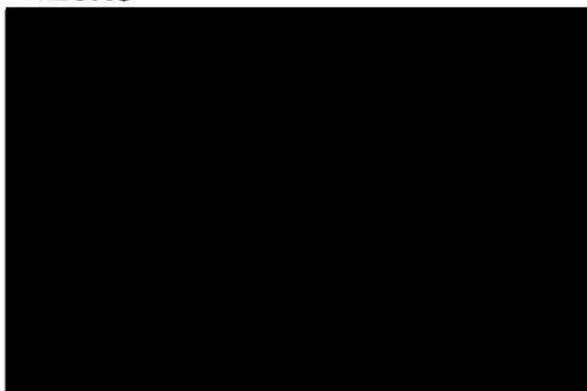


**EXPOSICIÓN PROYECTO DE TRABAJO:**

**DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ÉTICA PROFESIONAL Y ESTADO ABIERTO: EJES TRANSVERSALES EN LA RECONSTRUCCIÓN GUBERNAMENTAL HACIA UN INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE E INTEGRO**



## INTRODUCCIÓN

Trabajar por la construcción de un México con mayor apertura y el respaldo de la confianza de su sociedad, debe en todo momento ser una labor de todas y todos los mexicanos; en ello, se presenta el gran reto de generar mecanismos y propuestas para la construcción de políticas públicas que tengan un alto impacto tanto a nivel social como gubernamental, en todos los ámbitos, pero hoy se hará referencia al ejercicio del Derecho Humano de Acceso a la Información y al Derecho a la Protección de los Datos Personales.

El interés social por la apertura institucional se ha marcado de manera exponencial a raíz de las reformas de las Leyes de Transparencia a nivel federal y local y con ello se ha enriquecido el debate público sobre todo si la información está destinada a la toma de decisiones que día a día deben efectuar los individuos tanto en su condición de ciudadanos y de servidores públicos, como en su calidad de consumidores de bienes y servicios, que puedan optimizar sus decisiones y, por ende, reducir riesgos y costos y con ello soluciones más acertadas ante problemas específicos en todos los niveles socioculturales, y en contexto, un mayor sustento a la gobernabilidad democrática.

Los grandes cambios que se generen para la sociedad mexicana, deben llevarse a cabo en forma inclusiva y sin discriminación social política, religiosa, cultural o económica, que permita, desde el enfoque democrático, atender la problemática de confiabilidad que tienen las instituciones públicas y las grandes empresas que prestan servicios de primera necesidad, ante una ciudadanía más conocedora de sus derechos constitucionales, mejor informada respecto al entorno político, y consecuencia más exigente.

Una pieza fundamental para una democracia contemporánea a nivel nacional, es la fortaleza de servidores públicos profesionales y con enfoque de atención a la sociedad, en donde no únicamente exista una interlocución de voz, sino también participación en la toma de decisiones colegiadas, con ello se abonará a construir instituciones gubernamentales sólidas y abiertas al escrutinio público, donde la ciudadanía les atribuyan legitimidad y confianza, y por ende, disminuya la corrupción y opacidad.

Todo cambio siempre se genera desde el interior, y en ese sentido, desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se propondrán mecanismos y herramientas que contribuyan para la reconstrucción de una institución pública democrática, transparente e íntegra que permita mantener en todo momento y bajo cualquier

circunstancia adversa a una sociedad informada y promotora de sus derechos, y que fomenta, sí bajo mandato de Ley pero además por convicción propia, difundir la información pública en formatos accesibles y abiertos para la generación de conocimiento público útil en la toma de decisiones de todos los niveles, donde las barreras territoriales, culturales o económicas sean un factor ponderante y no limitativo para contrarrestar la desigualdad en el ejercicio del derecho de acceso a la información de todos los ciudadanos a nivel local, regional y nacional, dando vital importancia además a la protección de los datos personales que, ante la realidad social, nacional e internacional que se viven, hacen imperioso trabajar a mayor velocidad, por el establecimiento del cumplimiento de la ley, la socialización de tal derecho y además, por la generación de herramientas tecnológicas eficaces en la seguridad de los datos personales, promoviendo con ello, la gran tarea que se tiene de constituir a México como un país apegado a los estándares que no permitan delinquir con un apartado muy valioso de las personas mexicanas.

#### **PREMISAS:**

La construcción de mejores oportunidades de empleo, de seguridad pública, de servicios médicos de calidad, de servicios públicos óptimos, entre otros, debe ir acompañado del irrestricto respeto a los derechos humanos y únicamente se verá reflejado el avance, cuando exista una disminución de brecha en la desigualdad a través del pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, una verdadera garantía hacia la salvaguarda de los datos personales que de manera transversal resulte un planteamiento óptimo para el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a la igualdad, a la integridad, a la libertad de expresión, a la justicia, a la legalidad y entre otros, al derecho de una mejor calidad de vida de la sociedad mexicana.

En esta tesitura, en un proceso de reajuste de las instituciones del Estado y de gestión pública ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos, resulta preponderante contar con instituciones sólidas que permitan, además, avanzar en la socialización y práctica eficaz de los derechos humanos.

La necesidad de mejorar la eficiencia del sector público y de disminuir costos implica también el repensar de qué manera las instituciones garantes de los derechos humanos. Es por ello, ante la necesidad de reconstrucción gubernamental con el apoyo de la sociedad, se propone establecer un Plan de Trabajo en cuatro ejes transversales: Derecho de Acceso a la Información con perspectiva sociedad-gobierno; Seguridad de Información en Protección de Datos Personales; Ética Profesional; y Estado Abierto con perspectiva inclusiva.

## **OBJETIVO Y EJES ESTRATEGICOS**

El objetivo del Plan de Trabajo tendrá como propósito fundamental trabajar porque el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales logre posicionarse como una institución con alto sentido social que sea un referente nacional e internacional como un aliado transformador, legítimo, democrático, transparente e íntegro, coadyuvando a que las acciones gubernamentales queden abiertas a la fiscalización de cualquier persona.

El trabajo propuesto busca establecer un enfoque de sostenibilidad, garantizando el equilibrio institucional, económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social, permitiendo una cohesión y estabilidad entre sociedad y gobierno, que garantice el respeto a las personas y el ambiente fomentando relaciones solidarias entre comunidades y regiones para mejorar su calidad de vida y reducir la dependencia de las comunidades generando estructuras democráticas tangibles.

Lo anterior, a través de cuatro ejes estratégicos y dos pilares transversales: Derecho de Acceso a la Información con perspectiva sociedad-gobierno; Seguridad de Información en Protección de Datos Personales; Ética Profesional; y Estado Abierto con perspectiva inclusiva; a través del logro de la igualdad, y la afirmación de los derechos humanos con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad ciudadana.

### **I. Derecho de Acceso a la Información con perspectiva Sociedad-Gobierno**

El derecho constitucional del ejercicio de acceso a la información pública será beneficiado a través de mecanismos de políticas públicas multidimensionales que permitan incidir de manera transformadora en la calidad de vida de las y los ciudadanos. El enfoque de políticas públicas basadas en evidencias y herramientas que permitan evaluar de manera permanente la eficacia y eficiencia de las mismas a través de consensos interinstitucional y plurales con gobierno y sociedad inclusivas. Será de suma importancia que todos los servidores públicos atentos a la difusión, promoción y comunicación del derecho de acceso a la información sean agentes de cambio e impacto, que trascienda su labor profesional como un promotor responsable de la transparencia, y que sea figura legítima en el buen uso de los recursos públicos a través de una ética profesional, y de manera responsable como individuo y parte fundamental del seno familiar entre la sociedad del bien actuar.

Por lo anterior, es necesario:

- Realizar una sistematización de políticas públicas nacionales y multidimensionales e inclusivas.
- Establece la meta de formar Servidores Públicos con visión y sentido social que se conviertan en agentes de cambio que promuevan la universalización de los derechos humanos de acceso a la información y a la protección de los datos personales.

## **II. Seguridad de la Información y Protección de los Datos Personales.**

En el cual las instituciones federales en coordinación con el INAI logren evitar ataques de usurpación de identidades, robo de bases de datos, suplantaciones y fugaz de información que puedan generar estragos a nivel macro, pero también en la esfera más íntima de las mexicanas y los mexicanos.

En este sentido, se propone elevar las acciones de prevención de riesgos ante los ataques a la privacidad de las personas. Debe estar presente la revisión minuciosa de aquellas actividades nacionales que requieren ya de la implementación de herramientas tecnológicas que garanticen lo anterior y además seguir fomentando entre los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el cumplimiento de los principios y los deberes en esta materia, que crezcan las buenas y mejores prácticas en pro de la salvaguarda de los datos de las personas.

## **III. Estado Abierto.**

A pesar de los amplios avances que se han dado en la materia, quedan desafíos por abordar. Uno de ellos es de carácter nodal: el Estado Abierto, el no debe ser una variable más a tener en cuenta dentro del espectro de política un Estado, sino debe verse como una nueva forma de gestión pública.

De ahí que, ante ese escenario, se busque procurar trabajar por el desafío de instituciones abiertas que sean la matriz que articule todo el proceso de gestión pública; toda vez que la planificación, el presupuesto, la ejecución, y el seguimiento y evaluación de políticas públicas deben estar basados en este nuevo paradigma. Es así que el paradigma de estado abierto constituye un eje fundamental para cumplir con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero más allá de ello, constituye un eje que puede hacer posible que

en la realidad mexicana se articule la transparencia de las instituciones y el acceso social a la información pública en su poder, con la participación y la colaboración ciudadana para modificar la forma en que se gestionan las instituciones, acercándolas a la sociedad conquistando la legitimidad social de sus acciones.

#### **IV. Ética Profesional**

Como parte de un proceso de reconstrucción gubernamental, es importante que el servidor público se adecue a las necesidades contemporáneas, exponiendo que el comportamiento social determina el camino de una comunidad, es imperante que las personas servidoras públicas propicien ambientes laborales sanos que promuevan el crecimiento personal y laboral de los mismos colaboradores, contribuyendo así a desarrollar el sentimiento de lealtad y aumentando la motivación entre el personal con un amplio sentido de servicio hacia la sociedad.

De esta forma, el impulso de la ética profesional aparejado de la visión de perspectiva de género e inclusión logrará que las líneas de trabajo que deba seguir una o un servidor público verdaderamente garanticen el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales con sus diferentes aristas. Aunado a ello, contar con un marco normativo y organizacional interno sólido, redundará en una mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se presta de manera imparcial, legítima, íntegra y transparente, de manera que a las servidoras y servidores públicos se les atribuyan conductas intachables en el desempeño de su encargo o por la ejecución de algún acto encomiable.

Resultado determinante desde este momento señalar que el plan de trabajo, que ahora se expone de manera, en extremo resumida, tiene como eje fundamental el diálogo, la apertura, la responsabilidad y la ética pública aplicada al servicio de garantía de derechos humanos tan importantes como los ya señalados, por lo que es importante:

- Seguir trabajando por la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, como un canal de comunicación para la real consolidación del federalismo.
- Establecer relaciones interinstitucionales con el propósito de consolidar la vinculación del Instituto con la sociedad en general, sector privado, educativo, entre otros.
- Trabajar acorde a la realidad social de México para, de manera congruente, seguir promoviendo la labor del INAI como una institución al servicio de la sociedad y a favor de la apertura gubernamental empezando desde casa.

- Combatir la resistencia y opacidad que pudiera presentarse de parte de los sujetos obligados para publicar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Impulsar la coadyuvancia interinstitucional para la generación de un trabajo sólido y coordinado con los Sistemas Nacional Anticorrupción, Nacional de Fiscalización y Nacional de Archivos.
- Erradicar ideales o creencias a nivel social y gubernamental de que la transparencia y rendición de cuentas es únicamente una acción opcional de los servidores públicos.

La tarea en gran medida, la consecución por seguir logrando metas que estén sustentadas en aquello que se pueda mejorar y construir aquello que aumento la congruencia en la actuación de la institución ante la realidad social, camino que no es fácil pero que se puede lograr trabajando con sentido ético, con responsabilidad social y con el amor y el respeto a la sociedad mexicana.

M.

